



Resolución de Fiscalía General firmada electrónicamente FG 87/2015



MARTIN OCAMPO
FISCAL GENERAL
martinocampo@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
14/07/2015 17:39:33
56a07e0bd801d44fc332caafa104c202



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de julio de 2015.

RESOLUCIÓN FG N° 087/2015

VISTO:

Los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la Ley N° 1903 –modificada por Ley 4891-, las Resoluciones FG N° 13/11, 96/11, 534/12, 110/14, 119/14 y 120/14 y la Resolución CAMP N° 18/09.

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconoce la autonomía funcional y autarquía del Ministerio Público, lo que es reafirmado por la Ley Orgánica del Ministerio Público -Ley N° 1903-.

Que conforme lo dispone el artículo 3° de la Ley N° 1903, el gobierno y administración del Ministerio Público estarán a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que el Fiscal General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas (inc. 2°).-

Que con fecha 30 de junio de 2015 el Dr. Federico Luis Tropea, titular de la Fiscalía PCyF N° 15 de la Unidad Fiscal Este, solicitó licencia ordinaria por 22 días, a partir del 21 de julio de 2015 y hasta el 11 de agosto 2015 inclusive, reincorporándose a sus funciones el 12 de agosto de 2015.

Que en virtud de ello corresponde determinar qué funcionario subrogará en sus funciones al Dr. Tropea durante su licencia.

Que para el caso de ausencia, licencia, impedimento o vacancia de los fiscales de primera instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas, rige lo dispuesto en las Resoluciones FG N° 13/11 y 96/11 las cuales establecen un sistema de subrogancias automáticas para los casos como el aquí expuesto, debiendo efectuarse el reemplazo por el equipo inmediatamente posterior en orden, pero estableciendo el art. 1° de la Resolución FG N° 96/11 que el sistema de reemplazo automático no se aplicará cuando ello implique que un fiscal asuma dos o más subrogancias simultáneas y se cuente con disponibilidad de otros magistrados de igual instancia.

Que en este sentido, toda vez que en virtud de lo dispuesto en las Resoluciones FG N° 110/14 y 120/14, por medio de la Resolución FG N° 80/15 se designó a la Dra. Claudia Barcia –titular de la Fiscalía PCyF n° 16- como fiscal subrogante de la Fiscalía de Primera Instancia PCyF N° 17 de la Unidad Fiscal Oeste, en reemplazo del Dr. Walter López, quien se encuentra desempeñándose como fiscal coordinador de esa Unidad, resulta imposible dar cumplimiento con el sistema automático de subrogancias previsto en el régimen interno.

Que en virtud de ello, toda vez que el artículo 18 inc. 6 de la Ley orgánica del Ministerio Público, establece que le corresponde a cada uno de los titulares de los ámbitos que lo componen "...disponer la cobertura interina de los cargos de Fiscales, Defensores/as y Asesores/as Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia. Se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General**

Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.”, corresponde que el suscripto disponga el magistrado que reemplazará al Dr. Tropea durante su licencia.

Que desde esta perspectiva, toda vez que el magistrado ha sugerido a la Dra. Valeria Massaglia para su reemplazo, quien se desempeña como titular de la Fiscalía N° 11 de su misma Unidad, y en tanto ello no obstaculizaría el funcionamiento de la Unidad Fiscal, corresponde designar a la Dra. Massaglia para que subroge al Dr. Federico Luis Tropea, por 22 días, a partir del 21 de julio de 2015 hasta el 11 de agosto de 2015 inclusive.

Que tomó intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos a través del Dictamen correspondiente.

Que por las razones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1, 17 y la Ley N° 1903 y sus modificatorias:

**EL FISCAL GENERAL DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la Dra. Valeria Massaglia –titular de la Fiscalía PCyF N° 11- para que subroge en el cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 al Dr. Federico Luis Tropea, por 22 días, en virtud de la licencia ordinaria solicitada, a partir del 21 de julio de 2015 hasta el 11 de agosto de 2015 inclusive.

Artículo 2°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a los interesados, comuníquese al Departamento de Relaciones Laborales, a los Sres. Fiscales integrantes del

Ministerio Público Fiscal, al Consejo de la Magistratura, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas–y por su intermedio a los Sres. Jueces de Primera Instancia del mismo fuero-, a la Defensoría General, a la Asesoría General Tutelar, a los Sres. Secretarios Generales, a las fuerzas de seguridad y oportunamente, archívese

RESOLUCIÓN FG N° 087/2015